



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

29 ENE 2020

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



FIDELO

Fideicomiso para el
Desarrollo Logístico del
Estado de Oaxaca

00001600

JASO

RECIBIDO
HORA: 8:30

ANEXOS: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



14:40
29 ENE 2020

Orig. de anexos
RECIBIDO
HORA: 9

ANEXOS: SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA
Y SUPERVISIÓN EN OBRA

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE

ORIGEN: Dirección de Infraestructura
OFICIO: FIDELO/CCI/001/2020
ASUNTO: Se envía Programa de Trabajo de Control
Interno 2020.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de enero de 2020

ATN' ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE

Por este conducto y para dar cumplimiento al acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, Título cuarto Capitulo Primero y el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, adjunto el Programa de Trabajo de Control Interno del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca que se desarrollará en el ejercicio 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



2016-2022

~~ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"~~
FIDEICOMISO PARA
EL DESARROLLO
LOGÍSTICO DEL
ESTADO DE OAXACA
INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICINA DE PARTES
Original
29 ENE 2020
RECIBIDO
HORA: 13:30 ANEXOS: *Coord. maca*

ARQ. CARLOS ALFREDO GONZÁLEZ CERVANTES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p. Arq. César Rubén Moreno Villalobos, Director General y Presidente del Comité de Control Interno del FIDELO. Para su conocimiento.
C.P. Carlos Arturo Gállegos Figueroa, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del FIDELO. Mismo fin.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de oficio aquí consignado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Calzada Porfirio Díaz No. 233- F, Tercer Nivel,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
Tel. 01 (951) 514 50 52 y (951) 51 4 41 58





Oaxaca
ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



00001800

RECORRIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



28 FEM 2024

RECORRIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1600
SASU

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

www.oaxaca.gob.mx

Enero 2020

INDICE

1. Introducción.	3
2. Antecedentes	4
3. Objetivo	5
4. Marco Normativo	6
5. Alcances del Programa de Trabajo de Control Interno.	8
6. Actividades	9
7. Seguimiento y Monitoreo del Programa de Trabajo de Control Interno.	9
8. Conclusiones	10

www.oaxaca.gob.mx

1. Introducción.

El gobierno que encabeza el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, estableció como característica principal en su Plan Estatal de Desarrollo (PED) la rectoría de la planeación de su administración a largo, mediano y corto plazo y en el que también se recogen las aspiraciones y demandas de la sociedad y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

Bajo ese contexto, en el eje del “Gobierno moderno y transparente”, se considera: ...

Consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados (GPR), donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales. (PED, 2016, p.11)

Para el Estado de Oaxaca, la tarea no es sencilla, ya que nuestra entidad es la expresión social más compleja y plural del país, dado que aquí se entreteteje la mayor diversidad cultural de México. En nuestro territorio se expresan 16 pueblos originarios y una población afrodescendiente y, por si fuera poco, esta entidad cuenta con un gran patrimonio natural, arqueológico, colonial, de culturas vivas y de un arte moderno reconocido.

Así es que, con el compromiso de generar una administración abierta, transparente y de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, publicó el Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, el cual tiene por objeto establecer las bases y normas generales para la implementación y operación del Sistema de Control Interno; y el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, el cual tiene por objeto expedir el modelo estatal del marco integrado de control interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de conducir las actividades de cada institución hacia el logro de la misión que impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de sus objetivos estratégicos, en un ambiente de integridad institucional. (MEMICI, 2017, p. 2)

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, es una entidad Paraestatal, sectorizada a la Secretaría de Economía, que por ende tiene como objetivo el de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas conforme a las leyes federales, estatales y demás normativas aplicables.

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de Sistema de Control Interno, se elaboró el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020 (PTCI), como un herramienta que fortalezca el mejor cumplimiento de las funciones en todas las áreas del Archivo, en el cual se identificaron las acciones a implementar en los cinco componentes del Sistema de Control Interno establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) identificados como : a) Ambiente de Control; b) Administración de Riesgos, c) Actividades de Control Interno, d) Información y Comunicación; y e) Supervisión y Mejora Continua

2. Antecedentes

Con el propósito de auxiliar al ejecutivo estatal en la competencia del Estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo. el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el decreto número 140, que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 15 de febrero de 1997, mediante el cual se facultó al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaria de Fianzas constituyera el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, así como comparecer en el mismo en carácter de fideicomitente.

El doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en su carácter de fideicomitente, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebró con Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria, en calidad de Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio y Administración para el para el Desarrollo Logístico número F/28537-9, que se hizo constar en la escritura pública número 17925 Volumen número DLXI (Quingentésimo Sexagésimo Primero) de la Notaria Pública número Veintisiete del Estado de Oaxaca, a cargo de la Licenciada Judith Yolanda Chagoya Méndez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Etlá, Oaxaca, bajo el número 1517/997 del 05 de diciembre de 1997.

El quince de octubre de dos mil trece, mediante instrumento número 3801, volumen 67, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Guzmán Labastida, Notario Público número 33 en el Estado de Oaxaca, se hizo constar el Convenio de Sustitución Fiduciaria en el que se sustituyó a BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como fiduciario en el Fideicomiso denominado Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico Número F/28537-9 y a partir del otorgamiento de dicho convenio de sustitución, funge como Institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

De acuerdo al artículo Tercero de su Decreto de Creación, el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca tiene como objetivos los siguientes

1. *Impulsar iniciativas empresariales e institucionales y hacer realidad proyectos logísticos que tengan gran impacto en la generación de empleos y que sean considerados como claves para proyectar al Estado de Oaxaca, como un nuevo eje internacional, turístico, cultural, industrial y comercial.*
2. *Asesorar, financiar y realizar actividades de inversión en:*
 - a) *Parques industriales*
 - b) *Centros de convenciones*
 - c) *Centros comerciales*
 - d) *Agro industrias*
 - e) *Desarrollos turísticos, manufactureros, pesqueros, mineros y portuarios*
 - f) *Y todas aquellas que sean importantes en el desarrollo del Estado.*
3. *Celebrar contratos con terceros, con respecto a la adquisición de bienes, servicios. ejecución de obras, previa obtención de los permisos y licencias que se requieran, dando cumplimiento con todos los trámites y requisitos necesarios para llevar a cabo sus objetivos.*
4. *Adquirir, vender, administrar, arrendar, usar y usufructuar todo tipo de bienes.*
5. *Celebrar convenios con la federación, entidades federativas, municipios, instituciones públicas y privadas, personas consideradas jurídicamente individuales y colectivas, en su propósito de aportar bienes y recursos por cualquier título al patrimonio en fideicomiso.*
6. *Realizar las transacciones que se consideren pertinentes a efecto de acrecentar el patrimonio del fideicomiso.*
7. *Otorgar garantías para la obtención de financiamientos, aplicados directamente a proyectos y estudios relacionados con los fines del fideicomiso.*
8. *Otorgar financiamientos a las entidades que el Comité Técnico considere como sujetos de apoyo, en congruencia con los fines del Fideicomiso.*
9. *Promover cursos de capacitación que atiendan al fortalecimiento de la planta productiva.*
10. *Los demás actos y operaciones que sean consecuentes a los fines del Fideicomiso.*

3. Objetivos

General:

Establecer las acciones de mejora continua determinadas por el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, para asegurar su efectivo funcionamiento, con la finalidad de dar certidumbre en el logro de objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia, actuando siempre en observancia a la normatividad, previendo con este hecho posibles actos de corrupción.

Específicos:

- Proporcionar a los servidores públicos de la entidad, los instrumentos de apoyo para la consecución de los objetivos institucionales.
- Definir estrategias y acciones que permitan mitigar los riesgos detectados en los procesos sustantivos y administrativos para asegurar el logro de las metas y objetivos institucionales
- Alcanzar las metas y objetivos institucionales, mediante el uso de las tecnologías.
- Establecer vínculos informativos con todas las áreas administrativas a través de la actualización constante de la página electrónica de la institución.
- Resolver oportunamente las deficiencias detectadas

4. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917.
Última reforma del 15 de septiembre 2017

Constitución Política de los Estado Libre y soberano de Oaxaca
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de abril de 1922
Última Reforma del 02 de noviembre de 2019

Ley General de Responsabilidades Administrativas
Publicado en el Diario Federal de la Federación el 18 de julio de 2016
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo del año 2015
Sin reformas

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 03 de octubre de 2017.
Última reforma publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca 21 de marzo de 2019.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de marzo de 2016
Última Reforma publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca 27 de agosto de 2019

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de febrero de 1998

Última reforma publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca 10 de noviembre de 2018.

Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

Modelo Estatal del Marco Integrado de Control interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto del 2017.

Sin reformas

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de junio de 2019.

Decreto de Creación número 140, mediante el cual se faculta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que por conducto de la secretaria de Finanzas constituya el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de febrero de 1997

Sin reformas

Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico número F/28537-9, que se hizo constar en la escritura pública número 17925, Volumen DLXI, pasado ante la fe de la Licenciada Judith Yolanda Chagoya Méndez, Notario Público número 27 en el Estado, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de ETLA, Oaxaca, bajo la partida número 1517/997 de fecha 5 de diciembre de 1997.

Primer convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico número F/28537-9, de fecha 27 de agosto del año 2012, que se hizo constar en el Instrumento número 3358, Volumen 59, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Guzmán Labastida, notario público número 33 del Estado de Oaxaca.

Convenio de sustitución fiduciaria y Convenio Modificadorio del Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico. Que se hicieron constar en el Instrumento número 3,801, volumen 67 de fecha 15 de octubre de 2013, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Guzmán Labastida, Notario Público número 33 del Estado de Oaxaca e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de ETLA, Oaxaca, bajo la partida NÚMERO 249, del tomo 110 de fecha 12 de mayo de 2014.

Convenio Modificatorio del Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico, que se hizo constar en la escritura Pública número 50,046, volumen MMMXVIII, de fecha 25 de agosto del 2016, pasado ante la fe de la Licenciada Yolanda Chagoya Méndez, Notario Público número 78 del estado de Oaxaca, del que se tomó Razón al margen del Registro número 249 del Tomo 110, con fecha 19 de septiembre del 2017.

Convenio Modificatorio del Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico, que se hizo constar en el instrumento número 7707, volumen número 80, de fecha 14 de octubre de 2016, pasado ante la fe del Licenciado Arturo David Vásquez Úrdales, Notario Público número 100 del estado de Oaxaca, del que se tomó Razón al margen del Registro número 249 del Tomo 110, con fecha 28 de noviembre de 2016.

Convenio modificatorio del Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico, que se hizo constar en la Escritura número 5526, de fecha 19 de diciembre del año 2018, pasado ante la fe del licenciado Noel Salvador Ramos López Notario público número 117 en el Estado de Oaxaca.

Reglamento interno del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de noviembre de 2016.

Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 16 de enero de 2016, en el Tomo XCVIII, número 3.

Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 5 de agosto de 2017, en el Tomo XCIX, número 31.

5. Alcances del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente Programa de Trabajo es de observancia general para todas y cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca y personal administrativo y de apoyo, y tiene como alcance principal, mantener una mejora continua del sistema de Control Interno, detectar las debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes con la finalidad de disminuir los riesgos que se detecten en los componentes del Modelo del Sistema de Control Interno.

6. Actividades

Para la implementación del Sistema de Control Interno del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, se tiene programado ejecutar un conjunto de actividades, tomando en consideración la naturaleza, disposiciones jurídicas y alcances del Fideicomiso apoyadas en los cinco componentes de control Interno: a) Ambiente de Control; b) Administración de Riesgos, c) Actividades de Control Interno, d) Información y Comunicación; y e) Supervisión y Mejora Continua

El presente Programa de Trabajo cumple con los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 5 de agosto de 2017, en el Tomo XCIX, número 31, pues contiene:

- Acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control.
- Unidad administrativa y el responsable de su implementación.
- Los medios de verificación.
- La firma de autorización del Titular del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.
- La firma de revisión del Coordinador de Control Interno.
- La firma de elaboración del Enlace del SCI.

Las acciones de mejora contenidas en el presente PTCL, tienen como fecha máxima de cumplimiento el 31 de diciembre de 20

Se anexan:

- a. Fichas técnicas de cada principio
- b. Plan de Trabajo de Control Interno
- c. Resumen del Programa de Trabajo de Control Interno

7. Seguimiento y Monitoreo del Programa de Trabajo de Control Interno.

El seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en el presente Programa de Trabajo se realizará de forma periódica por el Coordinador de Control Interno, e informará de los resultados al Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, de forma trimestral, a través del Reporte de Avances Trimestral, que deberá contener el resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance; De ser el caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI y la Secretaría

a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, según corresponda; La conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

8. Conclusiones

Con el presente Programa de Trabajo se da continuidad a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio 2020, en base a los lineamientos normativos del Estado; involucrando con este hecho a todo el personal en sus tres niveles de control interno (Estratégico, Directivo y Operativo), sobre el rol activo que deben desempeñar en la implementación del Programa de Trabajo, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecerlo no es exclusiva del Comité ni del coordinador de Control Interno, sino de toda la Administración entendiéndose como tal al *Personal de mandos superiores y medios, diferente al Titular, directamente responsables de todas las actividades en la institución, incluyendo el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno.*

Autorizó

Arq. César Rubén Moreno Villalobos
Director General del Fideicomiso para el Desarrollo
Logístico del Estado de Oaxaca.

Revisó

Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
Director de Infraestructura y Coordinador de
Control Interno del FIDELO

Elaboró

Lic. Nereida Cruz Matías
Jefe de Departamento de Procedimientos
Contenciosos y Enlace Institucional de Control
Interno del FIDELO

ELEMENTO DE CONTROL		FICHA TÉCNICA UNO	
PROYECTO		1.- AMBIENTE DE CONTROL	
OBJETIVO		FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO		PROPORCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOS INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
		C.P. Carlos Arturo Gallegos Figueroa Director Administrativo	
ACTIVIDADES GENERALES			

1.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD
 2.- MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES
 3.- MANTENER UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN.

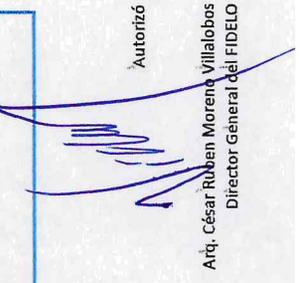
Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino					
1.1.1	Actualizar el Código de Conducta del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	01-feb-20	30-mar-20	1	Correo electrónico	Número de correo electrónico	Impresión de correo electrónico	1. Director de Planeación y Comercialización, 2. Dirección Administrativa
1.2.1	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética	01-feb-20	30-abr-20	1	Plan de Trabajo	Número de Plan de Trabajo	Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética, aprobado por el Comité	1. Comité de Ética
1.1.3	Elaborar un programa de capacitación constante a todo el personal de la entidad, en materia de corrupción, reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses	01-mar-20	30-mar-20	1	Programa de capacitación	Número de programas de capacitación	Programa de capacitación	1. Dirección Administrativa
1.1.4	Establecer y difundir una línea de denuncia anónima de hechos contrarios a la integridad, que permita a los servidores públicos de la entidad detectar y denunciar posibles actos de corrupción.	01-abr-19	30-dic-20	1	Circular de difusión	Número de circulares	Acuse de circular	1. Dirección Administrativa
1.3.1	Realizar un diagnóstico para la modernización administrativa del Marco Normativo Interno del Fideicomiso, para contar con una administración moderna, eficiente y eficaz que permite alcanzar las metas institucionales.	01-feb-20	30-jun-20	1	Diagnóstico	Número de diagnósticos	Diagnóstico validado por la Secretaría de Administración	1. Dirección Administrativa

elaboró

 Lic. Nereida Cruz Matías
 Enlace de Control Interno

revisó

 Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
 Coordinador de Control Interno

Autorizó

 Arq. César Ruben Moreno Villalobos
 Director General del FIDELO

FIGHA TÉCNICA UNO										
ELEMENTO DE CONTROL		1.- AMBIENTE DE CONTROL								
PROYECTO		FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA.								
OBJETIVO		PROPORCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOS INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO		SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE								
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		C.P. Carlos Arturo Gallegos Figueroa Director Administrativo								
ACTIVIDADES GENERALES										
VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES MANTENER UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad	Acción	Programación			Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes		
		Inicio	Termino	Meta						
1.3.2	Alinear el Plan de Trabajo del ejercicio 2020 al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a la filosofía institucional.	01-feb-20	30-abr-20	1	Plan de Trabajo	Número de Plan de Trabajo	Plan de Trabajo aprobado por el Comité Técnico	1.- Dirección de Planeación y Comercialización.		
1.5.1	Evaluar el Sistema de Control Interno, por elemento de control, en cada proceso que realiza la Entidad.	03-nov-20	30-dic-20	4	Cédulas de Evaluación	Número de cédulas de Evaluación	Cédulas de Evaluación firmadas.	1.- Dirección de planeación y comercialización. 2.- dirección de Infraestructura		

revisó

Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
Coordinador de Control Interno

Autizó

Arq. César Ruben Moreno Villalobos
Director General del FIDELO

elaboró

Lic. Nereida Cruz Matías
Enlace de Control Interno

FICHA TÉCNICA DOS

ELEMENTO DE CONTROL		2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
PROYECTO	IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS, INCLUIDOS LOS DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA ENTIDAD MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRAN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES		
OBJETIVO	DEFINIR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN MITIGAR LOS RIESGOS DETECTADOS PARA ASEGURAR EL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES		
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Ing. Omar Hernández torres
Enlace de Administración de Riesgos

ACTIVIDADES GENERALES

ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DETECTADOS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino					
2.1	Integración del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos	01-jun-20	30-dic-20	1	Minuta de integración	Número de minutas de Integración	Minuta de instalación de grupo de trabajo	1.- Enlace de Administración de Riesgos
2.2	Establecer la Matriz de Administración de Riesgos	01-sep-20	30-dic-20	1	Matriz de Administración de riesgos	Número de Matriz de Administración de Riesgos	Matriz de Administración de riesgos aprobado	1.- Grupo de Trabajo de Administración de riesgos.

etabloró

Lic. Nefelida Cruz Matías
Enlace de Control Interno

revisó

Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
Coordinador de Control Interno

Autorizó

Arq. César Ruben Moreno Villalobos
Director General del FIDELO

FICHA TÉCNICA TRES

ELEMENTO DE CONTROL		3. ACTIVIDADES DE CONTROL	
PROYECTO		ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A MITIGAR LOS RIESGOS	
OBJETIVO		ALCANZAR LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO		SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		Arq. Carlos Alfredo González Cervantes Director de Infraestructura	

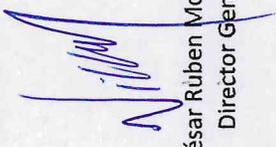
ACTIVIDADES GENERALES
OPERACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino					
3.1	Implementación del proyecto "Digitalización de Expedientes unitarios de obras, estudios y proyectos"	01-abr-20	30-sep-20	1	Proyecto	Número de proyectos	Proyecto firmado	1.- Dirección de Infraestructura
3.2	Verificación y seguimiento del uso adecuado de los sistemas COMPRANET Y BESOP	01-jun-20	30-nov-20	1	Reuniones de revisión	Número de reuniones realizadas	Lista de asistencia	1.- Dirección de Infraestructura

elaboró

revisó

Autorizó



Lic. Nereida Cruz Matías
Enlace de Control Interno

Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
Coordinador de Control Interno

Arq. César Ruben Moreno Villalobos
Director General del FIDELO

FICHA TÉCNICA CUATRO

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA ELECTRÓNICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ESTABLECER VINCULOS INFORMATIVOS CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA INSTITUCIÓN.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

C.P. Carlos Arturo Gallegos Figueroa
 Director Administrativo

ACTIVIDADES GENERALES

MEJORAR LOS PROCESOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino					
4.1	Implementar mecanismos de comunicación interna apropiados para difundir la información relevante y actualizada a todo el personal.	01-jul-20	30-sep-20	1	Documento de difusión	Número de documentos de difusión. CRÍTICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	Circulares, correos electrónico, oficios, memorandums, etc.	1. Dirección Administrativa
4.2	Actualización permanente del sitio web institucional con información de las acciones, compromisos, alcances, y demás comunicados de interés para conocimiento del personal.	01-abr-20	30-dic-20	1	sitio web	Sitio web	sitio web actualizado	1. Dirección Administrativa
4.3	Difundir a todo el personal los informes de avance trimestral, indicando los objetivos y las metas alcanzadas del Plan de Trabajo Institucional.	01-abr-20	30-dic-20	4	Documento de difusiones	Número de documentos de difusión. CRÍTICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	Circulares, correos electrónico, oficios, memorandums, etc.	1. Dirección de Planeación y Comercialización.

elaboró

revisó

Autorizó

Lic. Neferida Cruz Matías
 Enlace de Control Interno

Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
 Coordinador de Control Interno

Arq. César Ruben Moreno Villalobos
 Director General del FIDELO

FICHA TÉCNICA CINCO

5. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

MEJORA CONTINUA DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
Director de Infraestructura

ACTIVIDADES GENERALES

A. EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN CONTINUA DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino					
1.5.1	Implementación de documento de Evaluación y Control de las Areas (ECA)	01-may-20	30-jul-20	1	Evaluación	Número de evaluaciones CRÍTICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	Evaluaciones aplicadas	1. Director de Infraestructura
1.5.2	Llevar a cabo la evaluación de los procesos sustantivos y administrativos para determinar la eficiencia y efectividad de los mismos.	01-jun-20	30-jun-20	1	cédula de evaluaciones	Numero de cédula de evaluaciones CRÍTICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	Encuestas	1. Director de Infraestructura
1.5.2	Implementar acciones para mejorar los procesos sustantivos y administrativos para evitar observaciones de las instancias fiscalizadoras	01-mar-20	30-sep-20	1	Documento de acciones	Numero de acciones implementadas CRÍTICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	Minutas de trabajo, oficios, memorandos, etc.	1. Dirección Administrativa

elaboró

revisó

Autorizó

Lic. Nereida Cruz Matías
Enlace de Control Interno

Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
Coordinador de Control Interno

Arq. César Ruben Moreno Villalobos
Director General del FIDELO

